



Abel Pineros Gil

Presidente de la Asociación de Vecinos de Tres Cantos

En el año 2008, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid aprobó en solitario la Ley 3/2008 en la que se incluyó la privatización del Canal de Isabel II. Este organismo, de larga historia y prestigio entre la población madrileña, se privatiza en el marco de una operación económica e ideológica claramente ultraliberal, obviando el servicio público que el Canal había venido prestando a la sociedad.

El modelo de gestión que se implementó en el Canal, totalmente opaco y manifiestamente mercantilista, ha hurtado a la ciudadanía de nuestra Comunidad un servicio público esencial prestado con transparencia en su gestión, convirtiendo el Canal de Isabel II en una sociedad privada, sin fiscalización pública y siendo sus acuerdos secretos sin estar sometidos al control de nuestros representantes, lo que implica limitar cualquier participación institucional o social.

No es objeto de este artículo relatar los hechos que desde hace casi una década han ocurrido en el Canal de Isabel II, en donde el enriquecimiento de unos pocos, la corrupción y el desfalco sistemático se han instalado entre sus dirigentes. Solo hace falta revisar la hemeroteca de este mes de abril recientemente finalizado para ser conscientes de la perversión y la deshonestidad que han presidido y

actuado en esta institución.

Nuestro propósito es más humilde, pero transparente como el agua: queremos un sistema de gestión pública del Canal de Isabel II, democrático y participativo, que permita volver a recuperar un derecho inalienable del ser humano: el derecho al agua, como así ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cuando en el anterior mandato de nuestro Consistorio tricantino, el Partido Popular permitió la privatización de la gestión del ciclo integral del agua en nuestro municipio, ya alzamos la voz para alertar de la tropelía que se quería cometer y la pérdida de derechos para el conjunto de la ciudadanía. Pero su mayoría absoluta, su prepotencia y su indiferencia para defender los intereses de los tricantinos y madrileños impidieron que la fuerza de la razón se impusiera a la razón de la fuerza.

Consideramos que el agua es un bien público y que los servicios de abastecimiento y saneamiento se vinculan a derechos humanos y de ciudadanía y que, en consecuencia, la gestión del ciclo integral del agua no debe hacerse desde la lógica de un sistema de mercado capitalista.

Todo lo contrario. El agua debe ser administrada desde la res pública y sin ánimo de lucro, al ser un servicio de interés general para toda la ciudadanía. Con una gestión transparente, plural, rindiendo cuentas a los madrileños y permitiendo la participación ciudadana, tal y como determina el informe de la ONU sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento.

El agua, derecho humano inalienable

Debemos aplicar la Directiva Marco del Agua del año 2000 de la Unión Europea, que junto al resto de Directivas medioambientales, plantean que la gestión del agua se debe realizar y orientar a su uso sostenible, consiguiendo el objetivo de ser eficientes y eficaces en el tratamiento y distribución de este bien natural. De esta forma, volveremos a sentirnos orgullosos de la calidad del agua de Madrid.

Y se van realizando actuaciones para que así sea. En la Asamblea de Madrid se acaba de presentar, por los grupos parlamentarios del PSOE y Podemos y a instancia de la Plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II a la que pertenece la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, una Proposición de Ley destinada a revertir la privatización del Canal.

Pero tenemos que seguir caminando para recuperar nuestros derechos y ahora son los Ayuntamientos los que tienen que tomar la palabra. Por ello, solicitamos al Pleno de la Corporación municipal de nuestro municipio:

1º.- Que Tres Cantos se una a la Red de Ciudades por el Agua Pública de Madrid.

2º.- Que se apruebe una moción en la que se inste a la Asamblea de Madrid a tramitar la Proposición de Ley presentada el 26 de abril y permitir que el Canal de Isabel II vuelva a ser de gestión pública.

3º.- Y que Tres Cantos proceda a remunicipalizar este servicio público, siendo nuestro Ayuntamiento el actor principal y protagonista en la gestión del agua de toda la sociedad tricantina. ●